

CÓDIGO ÉTICO
IMPRESA DE BILLETES S.A.
MEDIO PROPIO DEL BANCO DE
ESPAÑA

Diciembre de 2019

Índice

Introducción

Objetivo

Principios relacionados con el entorno empresarial

- Destinatarios de la actividad
- Proveedores y contratistas
- Regalos y compensaciones
- Comunicación interna y externa
- Medio ambiente

Principios relacionados con el desempeño del trabajo

- Igualdad de oportunidades
- Conducta profesional
- Gestión de Conflictos
- Calidad
- Política de Formación
- Selección
- Conflicto de intereses
- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Confidencialidad

Principios relacionados con la utilización de los recursos

- Uso de instalaciones, equipos e Internet
- Utilización del nombre y marca Imprenta de Billetes (IMBISA)

Publicación

Seguimiento y control de la aplicación del Código Ético

Anexo Formulario de Denuncia

Introducción

Imprenta de Billetes, S.A. medio propio del Banco de España (en adelante IMBISA) ha desarrollado una serie de valores que son el marco de referencia en el que se basa la ejecución de sus productos y servicios. Estos valores son:

- **Seguridad:** todas sus actividades se fundamentan en la seguridad integral, seguridad aplicada en los procesos de producción, en los productos, en el tratamiento de la información y en sus instalaciones y personas.
- **Calidad:** IMBISA tiene un compromiso con la calidad que rige la actividad diaria de la Sociedad, comprendiendo y satisfaciendo las necesidades de nuestro Banco Nacional y fomentando las actuaciones de mejora continua.
- **Profesionalidad:** es el compromiso de una actuación honrada, responsable y eficiente en el desempeño de sus funciones, enfocada en lograr la excelencia.
- **Confidencialidad:** IMBISA tiene establecidos reglas y procedimientos para el tratamiento de la información con la finalidad de salvaguardar la confidencialidad de la información y de las comunicaciones con terceros.
- **Actualización tecnológica:** destinada a dotar a los productos y servicios realizados de la máxima sofisticación tecnológica posible.
- **Crecimiento sostenible:** entendido como el desarrollo industrial de forma compatible con el medio ambiente y las políticas y normativas medioambientales.

Objetivo

El objetivo del presente Código Ético es establecer los principios y pautas que deben regir el desarrollo de las actividades de IMBISA, en su condición de entidad instrumental y medio propio del Banco de España. Se busca con ello facilitar el desarrollo de las operaciones cotidianas con estricta sujeción a la normativa vigente en cada momento, en un ambiente ético, serio, profesional y honesto en beneficio de los distintos grupos de interés de esta entidad (accionistas, empleados, proveedores, clientes y la sociedad en general en cuanto a la destinataria última de los billetes fabricados por IMBISA).

Principios relacionados con el entorno empresarial

IMBISA es consciente de que la realización de la actividad empresarial genera impactos en los ámbitos social, medioambiental y económico, los cuales afectan a los diferentes grupos interesados en su actividad (accionistas, empleados, proveedores, clientes y la sociedad en general en cuanto a destinataria última de los billetes fabricados por IMBISA).

IMBISA se compromete a desarrollar su actividad integrando el concepto de sostenibilidad en sus actuaciones, y en la toma diaria de decisiones, comprometiéndose al cumplimiento de la legislación nacional e internacional en el ámbito social, laboral y medioambiental.

Destinatarios de la actividad

IMBISA se compromete a implementar las medidas necesarias para facilitar que todos los integrantes de la plantilla de IMBISA observen una actitud permanente de servicio en las relaciones con los destinatarios de la actividad de la empresa, fomentando la calidad en los productos y servicios y manteniendo unas relaciones respetuosas y honestas.

Proveedores y contratistas

De acuerdo con las Normas de Contratación de IMBISA, la selección de los proveedores se rige por criterios de máxima objetividad, igualdad de trato, publicidad, transparencia y fomento de la concurrencia.

En todo caso, IMBISA deberá contratar con proveedores que garanticen el cumplimiento de la legislación aplicable y de las previsiones de este Código.

Regalos y compensaciones

Con respecto a los regalos y compensaciones, IMBISA tiene establecidos unas normas de conducta relativas a las relaciones del personal de IMBISA con terceras partes con el objetivo de garantizar, que en el ejercicio de sus funciones, se le dé prioridad absoluta a

los intereses de IMBISA frente a los intereses individuales de este personal o de terceros que puedan influir en sus decisiones o actuaciones.

Comunicación interna y externa

IMBISA se esfuerza para mantener una línea de comunicación interna eficaz entre los empleados, la Dirección y los diferentes departamentos de IMBISA, y a informar de forma transparente y veraz de sus políticas y actuaciones, para reducir posibles incertidumbres evitando la propagación de rumores. El objetivo es conseguir una imagen positiva y un clima adecuado que potencie el sentimiento de pertenencia de todo el personal a IMBISA. La transparencia entre los distintos grupos es uno de los principios básicos que rigen la comunicación interna de IMBISA.

Medio ambiente

IMBISA realizará sus operaciones de tal manera que se evite o reduzca, en la mayor medida posible, cualquier impacto negativo sobre el medio ambiente, cumpliendo con las exigencias legales y actuando con diligencia para corregir cualquier anomalía que pueda causar daños medioambientales. Igualmente IMBISA promueve la aplicación de políticas medioambientales orientadas al ahorro energético.

El sistema de gestión medioambiental de IMBISA está certificado bajo el estándar ISO 14001:2015, con el objetivo de buscar la excelencia en la gestión medioambiental a través de la mejora continua.

Principios relacionados con el desempeño del trabajo

Código de Conducta

IMBISA cuenta con un Código de Conducta de aplicación a todo su personal donde se establecen los principios y pautas específicas que deben regir el desarrollo de las actividades de todos los integrantes de su plantilla.

Igualdad de oportunidades

IMBISA seleccionará y promocionará a los integrantes de la plantilla de acuerdo con los principios de transparencia, mérito y capacidad, y promoverá la igualdad de género. Asimismo, trabaja para fomentar la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de raza, sexo, estado civil, orientación sexual, identidad de género, ideología, religión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra condición personal.

Conducta profesional

IMBISA proporciona a todas las personas integrantes de su plantilla de los medios adecuados para que puedan desarrollar su actividad conforme a los principios generales de integridad, honestidad y transparencia, actuando con dedicación y diligencia.

Gestión de Conflictos

La Dirección de IMBISA manifiesta su total rechazo hacia las prácticas de acoso sexual, acoso por razón de sexo, acoso laboral, acoso discriminatorio y hacia todo tipo de violencia en el trabajo, expresando rotundamente su firme voluntad y disposición a no tolerar ninguna de las situaciones anteriormente mencionadas.

Calidad

IMBISA tiene en sus principios fundamentales de funcionamiento el total compromiso con la máxima calidad de sus productos. Al igual que para la gestión medioambiental, con el objetivo de buscar la excelencia en la gestión de la calidad a través de la mejora continua, el sistema de gestión de Calidad de IMBISA está certificado bajo el estándar ISO 9001:2015.

Política de formación

IMBISA promueve la formación de la totalidad de su plantilla, fomentando la formación y profesionalización continua de su plantilla como la mejor herramienta para el desarrollo personal y profesional de sus empleados en el marco de la necesaria y constante adaptación tecnológica de la empresa.

Selección

Dado el carácter público de IMBISA, la selección de todas las nuevas incorporaciones a la empresa se realiza en todos los casos siguiendo los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Conflicto de intereses

IMBISA cuenta con normas de conducta necesarias con objeto de eliminar los posibles conflictos de intereses que pudieran generarse entre los integrantes de la plantilla de IMBISA y los integrantes de los diferentes grupos de interés de esta empresa.

Seguridad y Salud en el Trabajo

IMBISA asume como uno de los objetivos fundamentales la adecuada gestión de la seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con la legislación de prevención de riesgos aplicable a sus centros de trabajo, así como la mejora continua en el control de los riesgos y en las condiciones de trabajo.

Prueba de ese compromiso es que el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de IMBISA está certificado bajo el estándar OSHAS 18001: 2007.

Confidencialidad

Por la naturaleza de la actividad desarrollada por IMBISA, la información es un importante activo de IMBISA, por lo que tiene un especial tratamiento.

IMBISA tiene implementadas medidas necesarias para que el acceso y tratamiento de la información confidencial esté restringida a las personas que requieran su uso para el desempeño de su actividad dentro de la Sociedad y no sea facilitada a terceros.

Asimismo IMBISA se compromete a tratar con la misma reserva la información confidencial recibida de compañías ajenas a esta empresa.

Principios relacionados con la utilización de los recursos

Uso de instalaciones, maquinaria, equipos e Internet

IMBISA trabaja para que todos los integrantes de su plantilla cuenten con los medios adecuados para que estos puedan realizar sus funciones en las mejores condiciones posibles con el objetivo de obtener los estándares de producción, calidad, seguridad y salud, medioambiente y RSC más altos posibles estando establecidos en su Código de Conducta las condiciones de uso de dichos elementos.

Utilización del nombre y marca Imprenta de Billetes S.A. (IMBISA)

Uno de los activos más valiosos es el nombre y marca registrada de Imprenta de Billetes S.A. (IMBISA), que dan confianza a los proveedores, al Banco de España como propietario y a la sociedad en general. Para preservar al máximo este valor de marca IMBISA tiene establecidas normas adecuadas.

Publicación

El Código Ético será objeto de publicación en la «página web de IMBISA» o través de cualquier otro medio que determine la Dirección General para general conocimiento del personal de IMBISA y de los destinatarios de los productos y servicios de la Sociedad.

Seguimiento y control de la aplicación del Código Ético

El responsable del seguimiento y control de la aplicación de este Código Ético, así como en su caso, de la elaboración de las propuestas de modificación o revisión, será el Comité de Dirección de IMBISA. Adicionalmente IMBISA ha implementado un sistema de seguimiento trimestral del funcionamiento del sistema de gestión de RSC basado en los principios éticos establecidos en este documento.

Cualquier persona de los grupos de interés podrá informar sobre cualquier irregularidad detectada en el cumplimiento de los principios y obligaciones recogidos en este Código. Para informar sobre un presunto incumplimiento habrá que cumplimentar el cuestionario que figura como anexo en este documento, remitiéndolo a la Dirección de Seguridad, bien por registro, bien a través de la siguiente dirección de correo electrónico: codigodeconducta@imbisa.es.

Anexo

Formulario de Denuncia

Nombre y Apellidos del denunciante	
Cargo, departamento que ocupa en su empresa y datos de contacto	
Nombre y Apellidos del trabajador o trabajadores presuntamente infractores	
Cargo y departamento que ocupa/n en IMBISA	
Comunicación de la incidencia	
Documentación Adjunta	NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> En caso afirmativo, relacione la documentación que adjunta:
Fecha:	Firma: